

MULTICARTERA, S.A, S.I.M



El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraá nº 3, el próximo día 10 de junio de 2002, a las 13 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 11 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

TERCERO.- Variaciones en el Consejo de Administración.

CUARTO.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

QUINTO.- Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social

SEXTO.- Reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

SÉPTIMO.- Autorización de operaciones de acuerdo con el artículo 7.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

OCTAVO.- Delegación de facultades.

NOVENO.- Ruegos y preguntas.

DÉCIMO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital social y cuyas acciones estén inscritas en su nombre en el registro de anotaciones en cuenta, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en la que la reunión se celebre. Para el ejercicio del derecho de asistencia y voto será lícita la agrupación de acciones. En Madrid a 15 de abril de 2002. El Secretario del Consejo de Administración.